

Procedimiento: CONAD Contratación administrativa

Num. Expediente: 94/2022/CONAD

Interesado: AYUNTAMIENTO DE TUDELA , APPIA INFRAESTRUCTURAS SL , COMPLEMENTOS Y MATERIALES VARIOS SL

MIGUEL CHIVITE SESMA, SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA

CERTIFICO: Que Junta de Gobierno Local en su sesión del día 19 de agosto de 2022 adoptó el siguiente acuerdo:

DEPORTES: 94/2022/CONAD

Autorizar un gasto de 54.586,89 euros, para la realización de las obras de reparación de soleras en Patinódromo Municipal.

La Concejalía de Deportes del Área de Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento de Tudela tiene entre sus objetivos fomentar la práctica de ejercicio físico por parte de la ciudadanía de Tudela, así como tener en el mejor estado de conservación posible las distintas instalaciones deportivas municipales de la Ciudad de Tudela, tanto en lo que concierne a las propias edificaciones como a los interiores de las mismas.

En este caso, se trata de realizar una reforma integral en el anillo de velocidad y pista interior entre el mismo y el vallado de la pista de hockey del "Patinódromo Municipal", con las características técnicas que se recogen en la petición de oferta.

Ello trae causa de los defectos constructivos puestos de manifiesto tras la ejecución de la obra llevada a cabo en dicha instalación , debido a una insuficiencia técnica del proyecto , que motivó la adopción del acuerdo adoptado en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 9 de julio de 2021, de reclamación por los mismos.

Por ello en Junta de Gobierno Local de fecha 27 de agosto de 2021, se acordó entre otros, adjudicar a COMPLEMENTOS Y MATERIALES VARIOS, S.L. (C.I.F. B99278228) el contrato de las obras de reforma integral en el anillo de velocidad y pista interior entre el mismo y el vallado de la pista de hockey del "Patinódromo Municipal" sito en Camino Caritat, s/n por importe de 24.558,16 euros, IVA y todos los gastos que correspondan incluidos (20.296,00 euros IVA excluido).La oferta presentada por la mercantil (incluye carta de garantía), junto con el condicionado básico de solicitud de oferta y el presente acuerdo constituyen el texto del contrato.

Con fecha 20/09/2021 la empresa adjudicataria comenzó los trabajos de renovación del pavimento comenzando por un diamantado total de la superficie afectada, retirando completamente la resina existente hasta dejar la solera completamente limpia de actuaciones anteriores. Este primer trabajo finaliza el 5 de octubre de 2021, día en que se realiza una visita de obra por parte municipal, observándose que el estado de la solera no es el que se esperaba ya que aparecen grietas y fisuras de gran calado tapadas con morteros convencionales, lo que aconseja paralizar esta obra y estudiar como proseguir técnicamente con la misma para una correcta ejecución, de acuerdo con las indicaciones del ingeniero de camino de los Servicios Técnicos de Urbanismo, una vez concluida la citada visita.

En Junta de Gobierno Local de fecha 30 de diciembre de 2021, entre otros se acuerda, interrumpir, por acuerdo entre las partes, la ejecución del contrato de Obras de reforma integral en el anillo de velocidad y pista interior entre el mismo y el vallado de la pista de hockey del "Patinódromo Municipal", adjudicado a COMPLEMENTOS Y MATERIALES VARIOS, S.L. (C.I.F. B99278228), por

importe de 24.558,16 euros, IVA y todos los gastos que correspondan incluidos, desde el día 29 de octubre de 2021 y hasta el día 31 de marzo de 2022, ambos incluidos.

En dicho Acuerdo se aprueba a su vez, que la ejecución del contrato se reanudará el día 1 de abril de 2022, fecha desde la que comenzará a computar, de nuevo, el plazo de ejecución de las obras.

Por todo ello desde los Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo se ha redactado Memoria Valorada para dar por un lado dar solución al anillo de velocidad del patinódromo y a su vez colocar zapatas suficientes que permitan posteriormente la colocación de una carpa municipal que se encuentra desde hace años en desuso que permita cubrir la pista central de hockey patines con nuevas dimensiones reglamentarias, optándose por esta opción al ser la que en estos momentos puede plantearse este Ayuntamiento de Tudela.

Que desde el centro de gestión de Deportes, como unidad responsable de la tramitación del contrato, se ha tramitado un procedimiento simplificado con un presupuesto máximo de licitación establecido en 59.098,36 euros.

Que constan en las actas del expediente hasta un total de dos invitaciones, en diferentes fechas, a un total de nueve empresas, por lo que se considera que ya ha habido suficientes intentos para obtener dos propuestas, por lo que a pesar de haber una única oferta presentada se consideran suficientemente acreditados los intentos para obtener más propuestas y justificada la intención de obtener al menos dos ofertas y que no ha sido posible.

Que consta como única oferta la de APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. con C.I.F. B 71369425, presentada en tiempo y forma y que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones regulador del procedimiento simplificado tramitado.

Existe consignación económica suficiente en la aplicación presupuestaria 68200-3423 Reforma Patinódromo del Presupuesto Municipal de Gastos del ejercicio 2022.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 10/08/2022, con nº de referencia 2022/2309 y con resultado Fiscalización de conformidad.

En consecuencia **SE ACUERDA:**

Primero.- Autorizar un gasto por importe de 54.586,89 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 68200-3423 para la realización de las obras de Reparación de soleras en Patinódromo Municipal

Segundo.- Adjudicar el contrato de obras de reforma y reparación de fugas en las piscinas "Ciudad de Tudela" a la empresa APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. (C.I.F. B 71369425) por un importe de 54.586,89 euros, IVA y todos los gastos para la perfecta ejecución del contrato incluidos.

Tercero.- El contrato se formalizará electrónicamente, por los dos administradores de la sociedad, en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde la presente notificación, al no establecerse plazo de suspensión del contrato por haberse recibido únicamente una oferta. Con carácter previo, APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. deberá entregar los siguientes documentos:

- Justificante de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Tudela, en alguna de las formas establecidas por la ley, la garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de conformidad a lo dispuesto en el pliego y que queda fijada en el 4% del importe de la adjudicación sin IVA (1.804,52 euros).

Cuarto.- Las obras se ejecutarán bajo la Dirección Técnica del Ingeniero de Caminos municipal D. José Miguel Ramírez Solchaga.

Quinto.- Reanudar el contrato con COMPLEMENTOS Y MATERIALES VARIOS, S.L. (C.I.F. B99278228) con fecha 2 de noviembre de 2022, fecha desde la que comenzará a computar, de nuevo, el plazo de ejecución de las obras.

Sexto.- Notifíquese este acuerdo a APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L., Servicios Técnicos Municipales de Urbanismo (José Miguel Ramírez), Conserjería Patinódromo Municipal, COMPLEMENTOS Y MATERIALES VARIOS, S.L. , Intervención y Tesorería.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, se expide el presente certificado con el visto bueno del Señor Alcalde.